

Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y de actividades específicas a los Partidos Políticos del periodo del 16 de marzo al 15 de abril del 2024.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y de actividades específicas a los Partidos Políticos del periodo del 16 de marzo al 15 de abril del 2024.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur a los 15 días del mes de abril del 2024.

Informe relativo a la atribución de ministrar a través del área administrativa, a los partidos políticos nacionales y locales, el financiamiento público al que tienen derecho conforme a lo señalado en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 27 numeral 1, fracción I, inciso d) de la citada Ley.

En ese sentido, una vez que los Partidos Políticos presentan su solicitud de financiamiento público para gasto ordinario y de actividades específicas, así como los recibos correspondientes, ambos son turnados por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, donde esta Dirección Ejecutiva analiza que las solicitudes y recibos vengan signados por quienes tengan la facultad estatutariamente determinada y se encuentren debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como que los montos solicitados correspondan a los aprobados, de conformidad con el Acuerdo **IEEBCS-CG098-DICIEMBRE-2023** de fecha 08 de diciembre del año 2023, por el que se determinó la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas, gastos de campaña y franquicias postales de los Partidos Políticos para el ejercicio fiscal 2024, y en caso de que el partido político sea sujeto de sanciones, éstas se deduzcan de su ministración mensual de conformidad con las siguientes resoluciones y/o acuerdos, emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como por el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
INE/CG1101/2018	PRI	Revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017-2018, en el estado de Baja California Sur relativa a partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.
IEEBCS-CG003-ENERO-2024	PT	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas al Partido del Trabajo, mediante resolución INE/CG733/2022 correspondiente a las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del ejercicio dos mil veintiuno.
IEEBCS-CG037-JUNIO-2022 INE/CG773/2015 INE/CG814/2016	PVEM	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes impuestas por el Instituto Nacional Electoral mediante resolución INE/CG648/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve. Revisión de los informes de los ingresos y egresos correspondiente al proceso local electoral 2014-2015 en el estado de Baja California Sur. Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2015.
IEEBCS-CG038-JUNIO-2022	MC	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al partido Movimiento Ciudadano mediante resolución INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como de la resolución INE/CG1101/2018 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos a cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017-2018.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
IEEBCS-CG074-OCTUBRE-2023	PRS	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur por parte del partido de Renovación Sudcaliforniana; así como la resolución INE/CG117/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio 2020.
IEEBCS-CG041-JUNIO-2022	PHBCS	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Humanista de BCS correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.
IEEBCS-CG042-JUNIO-2022	NABCS	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes y específicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Nueva Alianza Baja California Sur mediante resolución INE/CG652/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.
IEEBCS-CG043-JUNIO-2022	FXMBCS	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar al partido Fuerza por México Baja California Sur, respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al otrora partido Fuerza por México mediante resolución INE/CG1325/2021 de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Dado lo anterior, dentro de los cinco días hábiles siguientes que se depositó el financiamiento público por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, este Instituto procedió al otorgamiento de las prerrogativas para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al periodo del informe, en las fechas que se señalan en la siguiente tabla:

a) La prerrogativa correspondiente a marzo de 2024 se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Actividades	
							Ordinarias	Específicas
PAN	12-marzo	\$379,633.45	\$0.00	\$379,633.45	\$11,193.67	11/ marzo	15/marzo	
PRI		\$335,346.41	\$83,836.60	\$251,509.81	\$9,717.44	14/ marzo	15/marzo	
PRD		\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44	12/ marzo	13/marzo	
PT		\$316,691.55	\$79,172.89	\$237,518.66	\$9,095.61	12/ marzo	13/marzo	
PVEM		\$67,520.23	\$33,753.36	\$33,766.87	\$2,337.24	19/ marzo	20/marzo	
MC		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	13/marzo	13/marzo	
PRS		\$202,504.75	\$50,626.19	\$151,878.56	\$5,289.38	15/marzo	15/marzo	
MORENA		\$1,027,259.67	\$256,814.92	\$770,444.75	\$32,781.21	14/marzo	15/marzo	
PHBCS		\$202,524.21	\$50,631.05	\$151,893.16	\$5,290.03	13/marzo	16/marzo	15/marzo
NABCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	14/marzo	15/03/24	
FXMBCS		\$239,104.08	\$59,776.02	\$179,328.06	\$6,509.36	13/marzo	13/03/24	
MLBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24		13/03/24	
PESBCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$0.00	\$2,337.24	A la fecha del informe no ha solicitado las prerrogativas		

b) La prerrogativa correspondiente a abril de 2024 se ministró en las siguientes fechas:

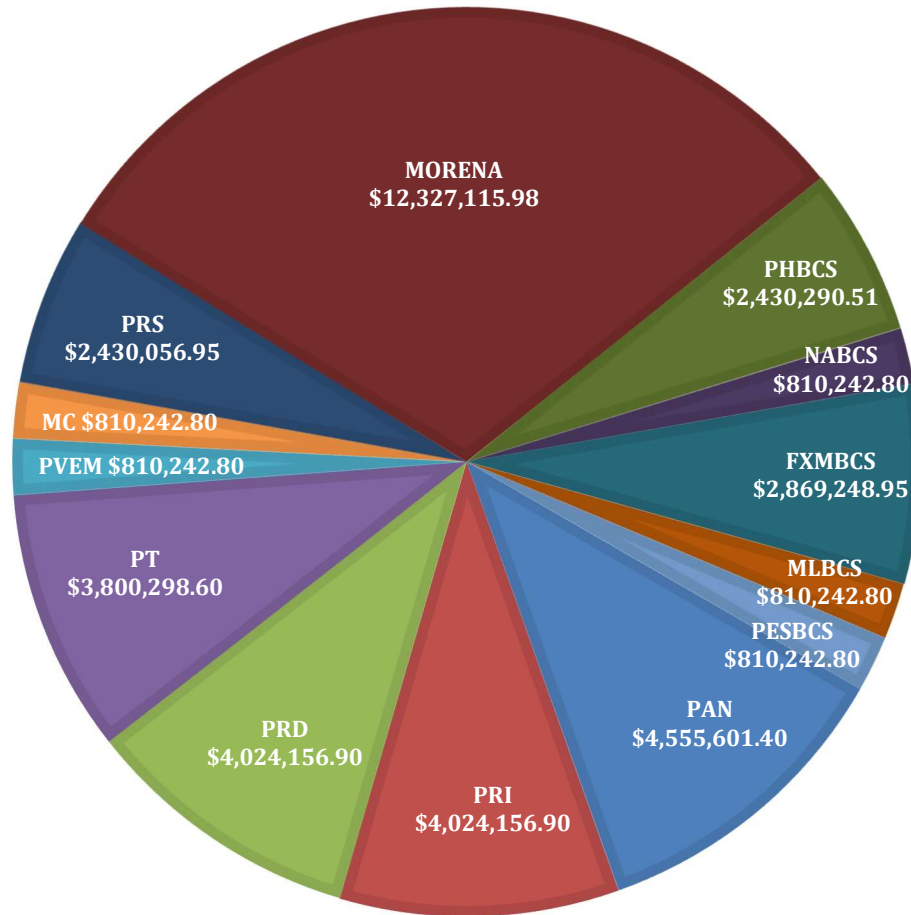
Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Actividades	
							Ordinarias	Específicas
PAN	8-abril	\$379,633.45	\$0.00	\$379,633.45	\$11,193.67	10/Abril		
PRI		\$335,346.41	\$83,836.60	\$251,509.81	\$9,717.44	16/ Abril	16/ Abril	
PRD		\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44	11/ Abril	11/ Abril	
PT		\$316,691.55	\$79,172.89	\$237,518.66	\$9,095.61	11/ Abril	12/ Abril	
PVEM		\$67,520.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	A la fecha del informe no ha solicitado las prerrogativas		
MC		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	11/ Abril	11/ Abril	
PRS		\$202,504.75	\$50,626.19	\$151,878.56	\$5,289.38	12/ Abril	13/ Abril	
MORENA		\$1,027,259.67	\$256,814.92	\$770,444.75	\$32,781.21	15/ Abril	15/ Abril	
PHBCS		\$202,524.21	\$50,631.05	\$151,893.16	\$5,290.03	11/ Abril	12/ Abril	
NABCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	15/ Abril	15/ Abril	
FXMBCS		\$239,104.08	\$59,776.02	\$179,328.06	\$6,509.36	12/ Abril	13/ Abril	
MLBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24	12/ Abril		
PESBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	A la fecha del informe no ha solicitado las prerrogativas		

A continuación, se presentan de manera gráfica los porcentajes de prerrogativas, correspondiendo la primera gráfica al gasto ordinario anual correspondiente a 2024; mientras que las siguientes gráficas corresponden a los porcentajes de prerrogativas ministradas a los partidos políticos, correspondientes al periodo de enero a abril del presente año:



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

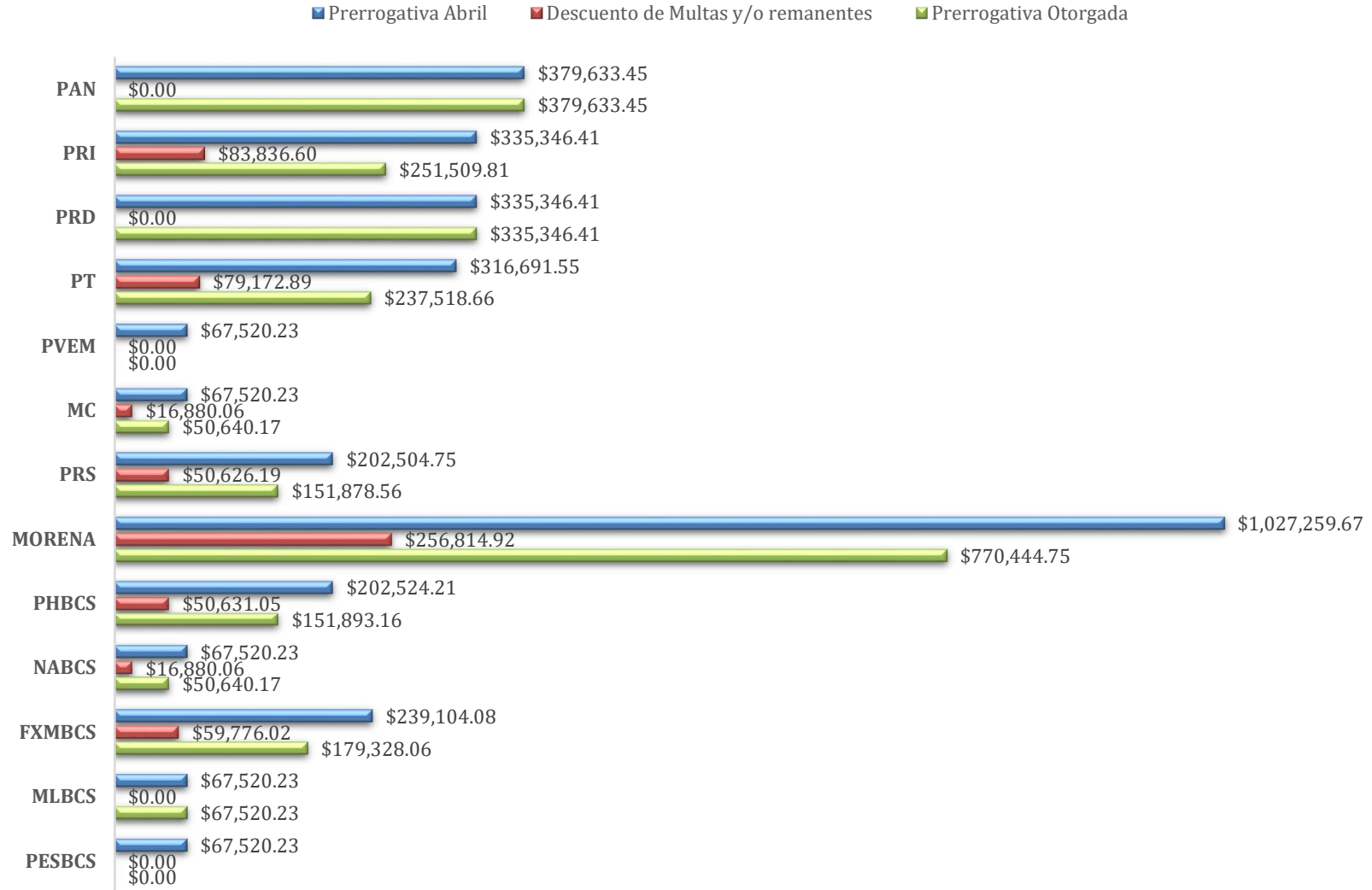
GASTO ORDINARIO PRERROGATIVA ANUAL 2024





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

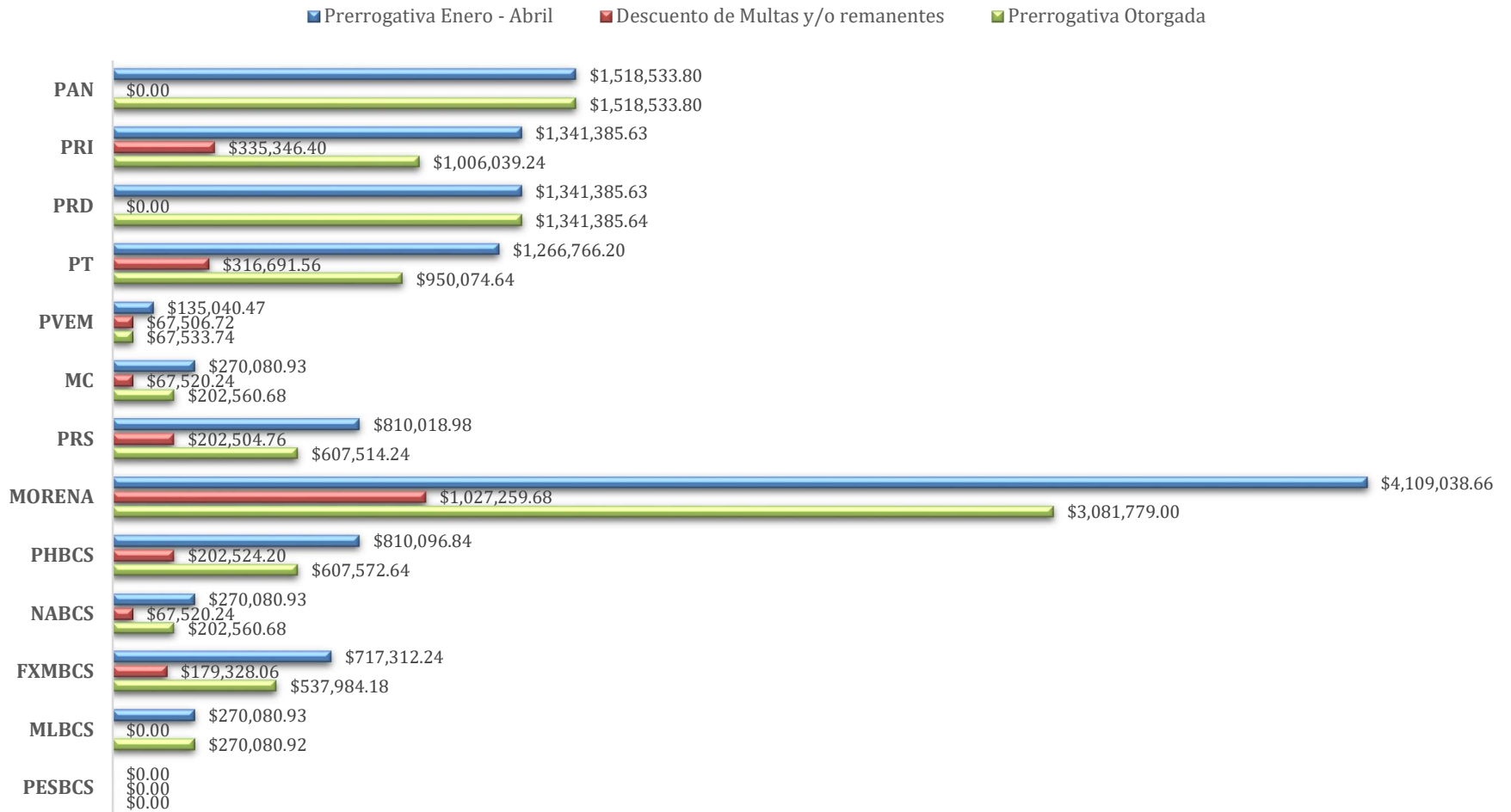
prerrogativa ABRIL 2024





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Prerrogativa ENERO - ABRIL 2024

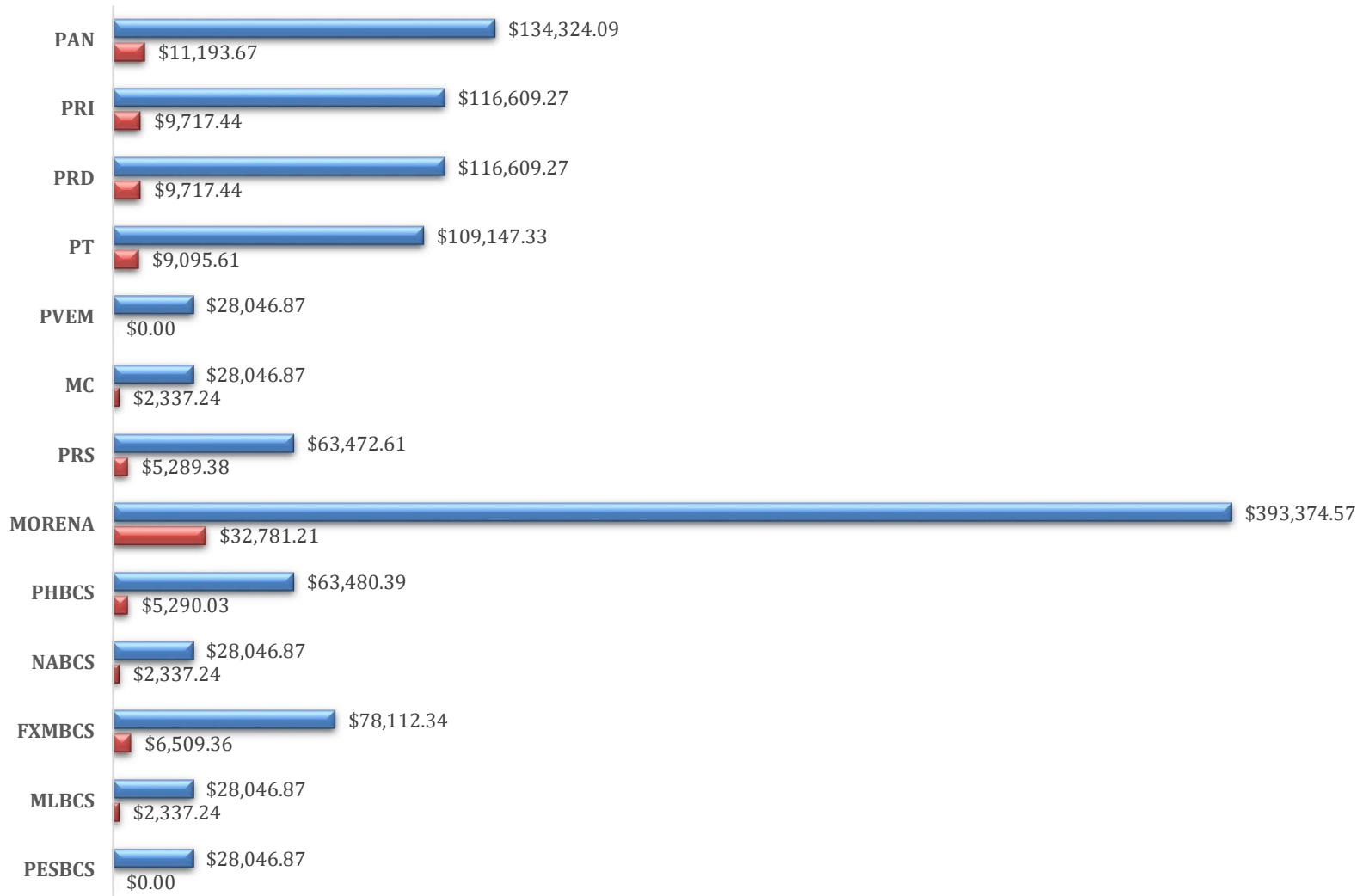




INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ABRIL

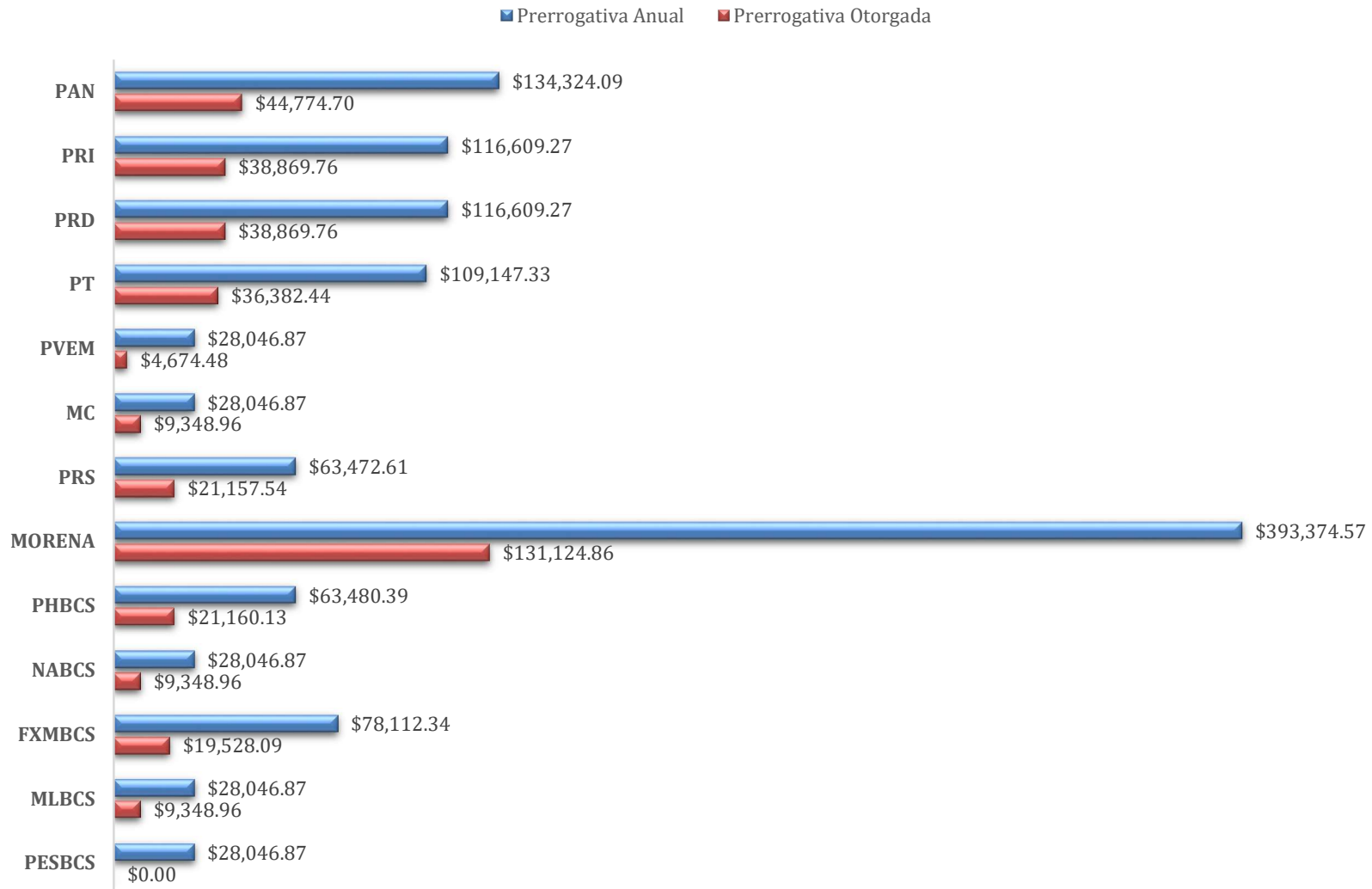
■ Prerrogativa Anual ■ Prerrogativa Otorgada





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PRERROGATIVA ENERO - ABRIL 2024





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

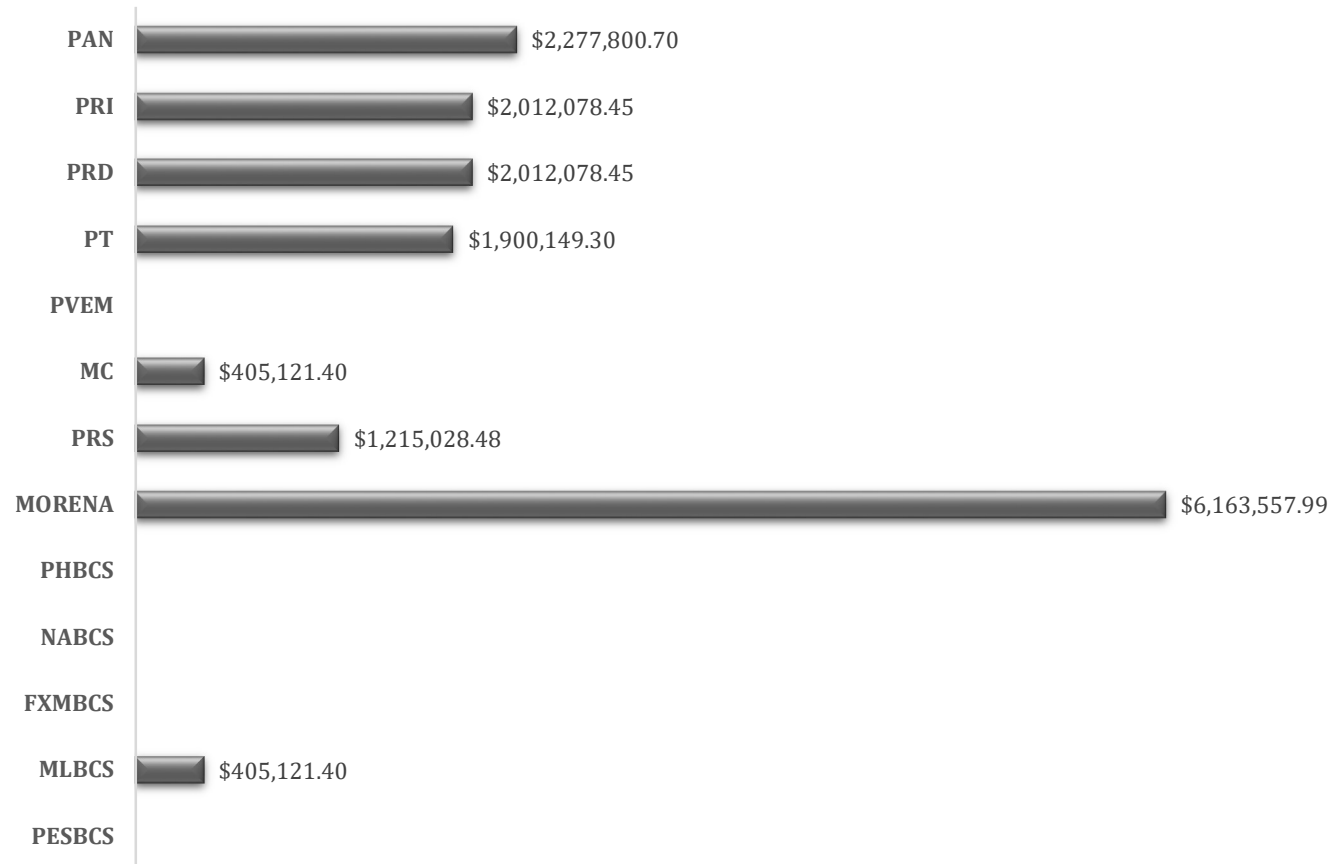
c) El importe correspondiente a gastos de campaña se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado gastos de campaña	Solicitud de financiamiento	Fecha de ministración
PAN	12-marzo	\$2,277,800.70	02/Abril	03/04
PRI		\$2,012,078.45	26/Marzo	01/04
PRD		\$2,012,078.45	22/ Marzo	25/ Marzo
PT		\$1,900,149.30	08/ Abril	10/Abril
PVEM		A la fecha del informe no ha solicitado financiamiento		
MC		\$405,121.40	25/ Marzo	26/ Marzo
PRS		\$1,215,028.48	25/ Marzo	27/ Marzo
MORENA		\$6,163,557.99	26/ Marzo	27/ Marzo
PHBCS		A la fecha del informe no ha solicitado financiamiento		
NABCS		A la fecha del informe no ha solicitado financiamiento		
FXMBCS		A la fecha del informe no ha solicitado financiamiento		
MLBCS		\$405,121.40	23/ Marzo	25/ Marzo
PESBCS		A la fecha del informe no ha solicitado financiamiento		



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

GASTOS DE CAMPAÑA





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Por último, a continuación se muestra el acumulado de las deducciones realizadas a los partidos políticos, con corte a abril:

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción realizadas a marzo 2024	Montos por saldar	Total
1	Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	\$ 3,006,524.00	\$ 2,663,952.44	\$ 342,571.56	\$ 3,006,524.00
		INE/CG55/2019	\$ 458,921.79	\$ -	\$ 458,921.79	\$ 458,921.79
		INE/CG464/2019	\$ 700,963.29	\$ -	\$ 700,963.29	\$ 700,963.29
		INE/CG645/2020	\$ 1,535,601.68	\$ -	\$ 1,535,601.68	\$ 1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$ 1,612.00	\$ -	\$ 1,612.00	\$ 1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$ 166,262.85	\$ -	\$ 166,262.85	\$ 166,262.85
		INE/CG108/2022	\$ 777,007.27	\$ -	\$ 777,007.27	\$ 777,007.27
2	Verde Ecologista de México	INE/CG773/2015	\$ 2,888,190.04	\$ 2,154,679.49	\$ 733,510.55	\$ 2,888,190.04
		INE/CG814/2016	\$ 2,113,244.10	\$ 361,764.42	\$ 1,751,479.68	\$ 2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$ 242,484.13	\$ -	\$ 242,484.13	\$ 242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$ 2,714,483.87	\$ -	\$ 2,714,483.87	\$ 2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$ 354,538.49	\$ -	\$ 354,538.49	\$ 354,538.49
		INE/CG467/2019	\$ 720,949.93	\$ -	\$ 720,949.93	\$ 720,949.93
		INE/CG75/2020	\$ 2,559.39	\$ -	\$ 2,559.39	\$ 2,559.39
		INE/CG648/2020	\$ 451,154.47	\$ -	\$ 451,154.47	\$ 451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$ 1,867,385.60	\$ -	\$ 1,867,385.60	\$ 1,867,385.60
		INE/CG1111/2022	\$ 1,227,015.73	\$ -	\$ 1,227,015.73	\$ 1,227,015.73
3	Del Trabajo	INE/CG733/2022	\$ 1,295,592.42	\$ 535,252.75	\$ 760,339.67	\$ 1,295,592.42
4	MC	INE/CG773/2015	\$ 179,970.79	\$ 57,597.80	\$ 122,372.99	\$ 179,970.79



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción realizadas a marzo 2024	Montos por saldar	Total
		INE/CG1101/2018	\$ 1,119,022.96	\$ 284,432.07	\$ 834,590.89	\$ 1,119,022.96
5	Morena	INE/CG1325/2021	\$ 5,024,023.35	\$ 3,950,045.16	\$ 1,073,978.19	\$ 5,024,023.35
		INE/CG113/2022	\$ 1,449,519.07	\$ -	\$ 1,449,519.07	\$ 1,449,519.07
		INE/CG736/2022	\$ 589,141.30	\$ -	\$ 589,141.30	\$ 589,141.30
6	Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	\$ 1,983,384.21	\$ 1,198,535.85	\$ 784,848.36	\$ 1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$ 50,109.54	\$ -	\$ 50,109.54	\$ 50,109.54
		INE/CG117/2022	\$ 1,630,682.38	\$ -	\$ 1,630,682.38	\$ 1,630,682.38
	De Renovación Sudcaliforniana	INE/CG117/2022	\$ 625,169.77	\$ 205,811.68	\$ 419,358.09	\$ 625,169.77
8	Nueva Alianza BCS	INE/CG773/2015	\$ 1,382,407.85	\$ 1,377,537.67	\$ 4,870.18	\$ 1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$ 291,471.60	\$ 288,822.93	\$ 2,648.67	\$ 291,471.60
		INE/CG307/2018	\$ 57,850.69	\$ -	\$ 57,850.69	\$ 57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$ 1,413,647.15	\$ 284,144.72	\$ 1,129,502.43	\$ 1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$ 238,672.76	\$ -	\$ 238,672.76	\$ 238,672.76
		INE/CG469/2019	\$ 312,928.49	\$ -	\$ 312,928.49	\$ 312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$ 2,396,365.37	\$ -	\$ 2,396,365.37	\$ 2,396,365.37
		INE/CG117/2022	\$ 1,345,440.39	\$ -	\$ 1,345,440.39	\$ 1,345,440.39
9	Fuerza por México BCS	INE/CG1325/2021	\$ 3,122,532.56	\$ 1,243,395.44	\$ 1,879,137.12	\$ 3,122,532.56
		INE/CG116/2022	\$ 7,819.20	\$ -	\$ 7,819.20	\$ 7,819.20
Totales			\$43,744,650.48	\$ 14,605,972.42	\$ 29,138,678.06	\$43,744,650.48



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

A T E N T A M E N T E



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLITICOS**

Lidizeth Patrón D.

LIC. LIDIZETH GUILLERMINA PATRÓN DUARTE
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LAS PRERROGATIVAS DE GASTO ORDINARIO Y DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PERIODO DEL 16 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DEL 2024.